

Nº 24.215

Valparaíso, 5 de Octubre de 2.004.

A S.E. el Presidente  
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo 1º.- Incorpórase al Código Orgánico de  
Tribunales, el siguiente artículo 16 transitorio, nuevo:

“Artículo 16.- Cuando se implementen modificaciones a  
los sistemas de enjuiciamiento que impliquen la creación de nuevos cargos de jueces,  
se entenderá que los postulantes de la cuarta, quinta o sexta categoría del Escalafón  
Primario del Poder Judicial cumplen con los requisitos establecidos en la letra b), del  
artículo 284, del Código Orgánico de Tribunales, para ser incorporados en las ternas  
respectivas, los que serán elegidos de conformidad a lo establecido en el inciso  
primero del artículo 281.”.

Artículo 2º.- Suprímese el Nº 8 del artículo 1º transitorio  
de la ley Nº 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el Tribunal  
Constitucional, por oficio Nº 2.128, de 21 de Septiembre del año en curso, comunicó  
que ha declarado que los artículos 1º y 2º del proyecto son constitucionales.

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento al control de constitucionalidad establecido en el artículo 82, número 1º de la Constitución Política de la República, corresponde a Vuestra Excelencia promulgar el proyecto de ley anteriormente transcrito.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado